



SERVICIO DE SALUD LOS RÍOS  
HOSPITAL BASE VALDIVIA  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DE LAS PERSONAS  
SUBDEPTO SELECCIÓN Y ATRACCIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DRA.MNC/CSP/RDT/VSP/VMV

REF: 2298300

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 001217

Valdivia,

**VISTOS:** Estos antecedentes: A fin de proveer administrativamente la cantidad 03 cargos disponibles por renunciaciones voluntarias y de expansión; estamento auxiliar, calidad jurídica contrata; Decreto N°69/04 Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; D.F.L N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud; D.S. N° 38 del año 2005 del Ministerio de Salud; Estatuto Administrativo; Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, con fecha 26.01.2015; Publicación Diario Oficial de fecha 10.11.2017, en Título III Art N° 13, letras a), b), c), d), e), f), g) y Art N° 14; DFL N° 19 de fecha 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Salud, el cual fija planta de personal del Servicio de Salud Valdivia; Res. Exenta N° 004239 de fecha 24.02.2023 que determina la Comisión de Selección de procesos regidos por Ley 18.834; Resolución Ex. N° 009263 con fecha 30.04.2024 del Hospital Base Valdivia, la cual determina el orden de Subrogancia del Director del Hospital Base Valdivia, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

**1° CONSIDERANDO** los cargos disponibles renunciaciones voluntarias y de expansión, en el estamento auxiliar.

**2° LLÁMESE A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO LOCAL**, para proveer administrativamente los cargos disponibles en el estamento auxiliar, disponibles por renunciaciones voluntarias y de expansión, según Subdepartamento o Unidad de desempeño y que se mencionan más adelante, para cumplir funciones en el Hospital Base Valdivia,

**3° APRUÉBASE**, las siguientes Bases por las cuales se registrará este llamado a selección de los cargos que se especifican a continuación:

### I. IDENTIFICACIÓN DE LAS VACANTES

De las vacantes disponibles a proveer en el **Estamento Auxiliar**, **Grado 24, Calidad Jurídica Contrata**, los cargos disponibles son según el lugar de desempeño donde se liberó el cargo, los cuales son:

1) N° de vacantes :

AREA DESEMPEÑO	DIURNO	TURNO	N° VACANTE
SUBDEPARTAMENTO CONSULTAS MÉDICAS Y NO MEDICAS	1		1
UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA ADULTO / PEDIÁTRICA	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

- 2) Planta : Auxiliar  
3) Calidad Jurídica : Contrata  
4) Horas : 44 horas.  
5) Jornada : Diurno/Cuarto turno  
6) Grado : 24  
7) Renta bruta :

DIURNO	CUARTO TURNO
\$575.411 Total haberes	\$702.732 Total haberes

- 8) Lugar de desempeño : Hospital Base Valdivia  
9) Jefatura Directa : Según área de desempeño

## II. REQUISITOS LEGALES

Cargo	Grado	Requisitos
Auxiliar	24	i) Licencia de Enseñanza Media o equivalente.

## III. REQUISITOS GENERALES

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia;
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante y socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

## IV. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CARGO

- Licencia enseñanza media o certificado para fines laborales.
- Podrán postular quienes se encuentren con contrato o convenio vigente con el Hospital Base Valdivia, al momento del presente llamado a selección.
- Experiencia: Según lo establecido en el DFL 19, 2017.
- Capacitaciones:

NOMBRE DEL CARGO	CAPACITACIONES
<b>AUXILIAR DE SERVICIO SUBDEPARTAMENTO CONSULTAS MÉDICAS Y NO MEDICAS</b>	<p><b>Obligatorias:</b>  Curso de Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) actualizado (no mayor a 5 años)  Curso de reanimación cardiopulmonar básico (RCP) actualizado (no mayor a 5 años)</p> <p><b>Deseables:</b>  Curso Manejo de residuos en establecimientos de atención de la salud (REAS)  Curso de buen trato al usuario  Curso ley derechos y deberes de los pacientes.  Curso de movilización y traslado de pacientes.  Otros cursos relacionados al desempeño del cargo</p>

<b>AUXILIAR DE SERVICIO UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA ADULTO-PEDIÁTRICO</b>	<b><u>Obligatorias:</u></b> Curso de infecciones asociadas a la atención en salud 20 horas (IAAS) actualizado (no mayor a 5 años) Curso de reanimación cardiopulmonar básico (RCP) actualizado (no mayor a 5 años) <b><u>Deseables:</u></b> Curso de sanitización y aseo hospitalario. Curso Manejo de residuos en establecimientos de atención de la salud (REAS) Otros cursos asociados al cargo.
---	---

**V. PERFIL DEL CARGO**

**Responsabilidades del cargo:**

NOMBRE DEL CARGO	RESPONSABILIDADES DEL CARGO
<b>AUXILIAR DE SERVICIO SUBDEPARTAMENTO CONSULTAS MÉDICAS Y NO MEDICAS</b>	El Auxiliar de Servicio que se desempeña en Policlínico de especialidades, desarrolla actividades que permiten el óptimo funcionamiento de la Unidad. Es el responsable del aseo, limpieza, desinfección de áreas y superficies, traslado de muestras biológicas y de coordinar con unidades de apoyo como lavandería, farmacia, esterilización entre otros, encargado de disponer con todo lo necesario para una atención oportuna y de calidad de nuestros usuarios.
<b>AUXILIAR DE SERVICIO UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA ADULTO-PEDIÁTRICO</b>	Persona encargada y responsable de efectuar todas las funciones de auxiliar definidas por su jefatura, favoreciendo el buen funcionamiento de la unidad y en coordinación con los servicios de apoyo del establecimiento. Estas deben realizarse en forma oportuna, amable y humanizada, cuidando los bienes del paciente, materiales y equipos médicos.

**Funciones del cargo:**

NOMBRE DEL CARGO	FUNCIONES DEL CARGO
<b>AUXILIAR DE SERVICIO SUBDEPARTAMENTO CONSULTAS MÉDICAS Y NO MEDICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar actividades de aseo y desinfección de pisos, basureros, camillas y otras superficies cumpliendo con normativa establecida por la institución</li> <li>• Colaborar en la mantención adecuada de insumos al interior del box, sabanillas, toallas, jabón, entre otros.</li> <li>• Coordinación con unidades de apoyo para disponer de lo necesario para entregar atención oportuna.</li> <li>• Traslado de pacientes y/o equipamiento a otras unidades dentro del establecimiento.</li> <li>• Colaborar en la recuperación de fichas clínicas desde otras unidades (otros policlínicos)</li> <li>• Retiro de residuos domiciliarios y otros según protocolo REAS</li> <li>• No se restringen otras responsabilidades encomendadas por jefatura directa y/o dirección del Hospital Base de Valdivia</li> </ul>
<b>AUXILIAR DE SERVICIO UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA ADULTO-PEDIÁTRICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir y conocer las normas y técnicas de aseo establecidas por comité de IAAS, relacionado con precauciones universales y dilución de agentes químicos.</li> <li>• Cumplir con las actividades y horarios establecidos en relación con aseo, limpieza</li> </ul>

	<p>de la unidad, baños, residencias médicas y áreas comunes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener registros en libros destinados para: traslado de hospitalizados con o sin ficha, imagenología, exámenes, procedimientos, oxígenos y de entrega de turno.</li> <li>• Conocer las normas y horarios establecidos en relación con la entrega y manejo de ropa hospitalaria y/o material estéril.</li> <li>• Colaborar con el personal técnico en las actividades de contención física de pacientes.</li> <li>• Asistir en situaciones de reanimación cardiopulmonar ya sea en compresiones torácicas o insumos necesarios para la atención (oxígeno, portasueros, etc)</li> <li>• Entrega o traslado de documentación; recetas médicas, fichas, interconsultas y pedido diario de farmacia</li> <li>• Traslado de pacientes a; servicios de hospitalizados, pabellón, sala de procedimientos y servicios de apoyo (imagenología, hemodinámica).</li> <li>• Traslados de muestras de laboratorio, rescate de exámenes, canje unidades refrigerantes/tubos/frascos para exámenes y a servicio de banco de sangre.</li> <li>• Traslado de muestras biológicas a anatomía patológica y libro de registro correspondiente.</li> <li>• Recepción / entrega de cadáveres a unidad de anatomía patológica y a funerarias</li> <li>• Conocer las normas y horarios establecidos en relación con la entrega y manejo de residuos generados en establecimientos de atención de salud (REAS).</li> <li>• Traslado de cilindros para recarga de oxígeno.</li> <li>• Aseo permanente y continuo de camillas.</li> <li>• No se restringen responsabilidades adicionales encomendadas por jefatura directa.</li> </ul>
--	--

**Competencias del cargo:**

**AUXILIAR DE SERVICIO SUBDEPARTAMENTO CONSULTAS MÉDICAS Y NO MEDICAS**

4.4	<b>Competencias Laborales</b>	
N°	<b>Competencias Transversales</b>	<b>Nivel de Desarrollo</b>
1	Probidad	2
2	Orientación al usuario	2
3	Trabajo en equipo	2
4	Adaptación al cambio	2
	<b>Competencias Específicas</b>	<b>Nivel de Desarrollo</b>
1	Proactividad	3
2	Orientación a los resultados	2
3	Comunicación efectiva	2
4	Trabajo bajo presión	2

**AUXILIAR DE SERVICIO UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA ADULTO-PEDIÁTRICO**

4.4	<b>Competencias Laborales</b>	
N°	<b>Competencias Transversales</b>	Nivel de Desarrollo
1	Probidad	3
2	Orientación al usuario	2
3	Trabajo en equipo	2
4	Adaptación al cambio	2
	<b>Competencias Específicas</b>	Nivel de Desarrollo
1	Comunicación efectiva	2
2	Trabajo bajo presión	2
3	Proactividad	2
4	Responsabilidad y sistematicidad del trabajo	2

## VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

### 1. Bases de postulación:

Las bases se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Hospital Base Valdivia en el banner Trabajo con Nosotros >>> "Procesos de Selección".

### 2. Modalidad de Postulación:

Las bases y respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Hospital Base [www.hbvaldivia.cl](http://www.hbvaldivia.cl) "llamado a Proceso de selección"

Las personas interesadas en postular, deberán hacerlo únicamente a través de formulario de Google, en el cual deberán responder todas las preguntas y adjuntar los documentos solicitados en el siguiente enlace: <https://forms.gle/b5rg8nX9LotZk9AW8>

Los postulantes podrán seleccionar hasta 2 opciones de postulación.

**PARA FORMALIZAR SU POSTULACIÓN, DEBERÁ ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CHECK LIST
Licencia de Enseñanza Media o equivalente en Instituto reconocidos por el Estado <a href="https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index">https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index</a> (Obligatorio)	
Copias simples de certificados de capacitación solicitadas y/o reporte histórico de capacitaciones emitido por la respectiva entidad firmado y timbrado. <b>Revisar especificaciones del Factor I.</b>	
Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral como Auxiliar en Hospital Base Valdivia <b>revisar especificaciones del Factor II.</b> Para ello puede adjuntar relaciones de servicios, certificado emitido por jefatura directa y certificado de desempeño honorarios, <b>que especifique claramente funciones, fechas de inicio y término (considerar días, meses y años) por periodos trabajados de las funciones a acreditar, firmado y timbrado.</b>	
Certificado de Situación Militar al día <a href="https://dgm.cerofilas.gob.cl/">https://dgm.cerofilas.gob.cl/</a> (obligatorio en el caso de postulante masculino).	
CV formato libre (Propio).	

DOCUMENTOS ADICIONALES (DESEABLES EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN)	CHECK LIST
Cedula de identidad vigente	
Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (vigente) <a href="https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do">https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do</a>	

**Nota:** En el caso de no ser adjuntados **los documentos adicionales** en la etapa de postulación, serán solicitados en las etapas posteriores.

La **recepción de postulaciones y antecedentes será desde el día 17 al 24 de febrero 2025 ambos días inclusive**, a través de formulario de Google anteriormente mencionado.

### **IMPORTANTE:**

- Los documentos antes señalados deben ingresarse a través del formulario en línea informado. Si el/la postulante no adjunta alguno de los documentos requeridos, se declarará no admisible en la postulación.

- El/la postulante será responsable de tener la documentación actualizada al momento de postular a una convocatoria en específico.
- La documentación enviada debe ser Legible y debe ser remitida como archivo adjunto. No se permiten documentos compartidos en nubes virtuales.
- El/la postulante es responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
- A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.
- El/la postulante que adjunte un documento que no corresponde, que no sea legible y/o tengan algún tipo de clave de acceso, o que no adjunte los antecedentes que respalden el cumplimiento de los requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada y quedará fuera del proceso
- No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea por formulario de Google, tales como correo electrónico, oficina de partes u otros medios.

**En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser contratada/o y/o nombrada/o en alguno de los cargos publicados en portal Empleos Públicos, Hospital Base Valdivia deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación/nombramiento, que la institución respectiva proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.**

Las fechas indicadas son referenciales, pudiendo existir una variación de ellas con respecto a la planificación inicial de las etapas. Los cambios serán informados en la página web del Hospital Base Valdivia.

Las consultas respecto del proceso de postulación serán atendidas sólo a través de correo electrónico dirigido a [seleccionhbv@redsalud.gob.cl](mailto:seleccionhbv@redsalud.gob.cl)

Recepción de postulaciones: La recepción de postulaciones se extenderá desde el **17 al 24 de febrero 2025 ambas fechas inclusive.**

## VII. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes:

- Subdirección Gestión clínico asistencial o quien se designe, con derecho a voto.
- Subdirección Gestión de las Personas o quien se designe, con derecho a voto.
- Jefatura Subdepartamento Consultas Médicas y no medicas o quien se designe, con derecho a voto.
- Enfermero coordinador UEH o quien se designe, con derecho a voto.
- CONFENATS Hospital Base Valdivia, con derecho a Participación.
- Profesional Subdepto. Selección y Atracción del talento humano, quien actuará como secretaria del proceso.

El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del proceso y podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 N°6 del DFL N°1- ley N° 19.653, en cuanto a que ningún funcionario puede participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad; aquellos funcionarios que hayan participado en este proceso de selección sea en la confección del perfil del cargo, la Elaboración de las Bases Concursales, participe en la Comisión de Selección o en cualquier otra actividad relacionada con la selección de los candidatos elegibles; se abstienen de participar en el presente Proceso de selección para seleccionar cargos estamento auxiliar del Hospital Base Valdivia, Calidad Jurídica Contrata, Grado 24° EUS.

## VIII. DE LOS FACTORES A PONDERAR

Cada postulación, se evaluarán cuatro etapas o cuatro factores, los que se detallan en la siguiente tabla de puntuación:

FACTOR		PUNTAJE MAXIMO
I.	Estudios y cursos de Formación Educativa y de Capacitación	20
II.	Experiencia Laboral	20
III.	Evaluación Psicolaboral	25
IV.	Apreciación global del candidato	45
<b>TOTAL</b>		<b>110</b>

**INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA FACTOR A EVALUAR**

**Factor I: “Estudios, Formación Educacional y Cursos de Capacitación”**

**Máx. 20 pts/Min. 10 pts.**

Se compone de 2 subfactores asociados a formación educacional, estudios de especialización y capacitación.

**a) Subfactor: Estudios y Formación Educacional**

Se evaluará la pertinencia la Licencia de enseñanza media o equivalente, según las características definidas en el perfil de selección.

**b) Capacitación relacionada con el cargo**

Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Incluye actividades de capacitación (Cursos y Post Grados) realizadas posterior a la obtención de la Licencia de enseñanza media o equivalente.

FACTOR		SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
I	Estudios, Formación Educacional y Cursos de Capacitación	Capacitación o Cursos <b>Obligatorios (5 puntos cada uno)</b>	Curso de RCP básico actualizado (no mayor a 5 años) Curso Control de infecciones asociadas a la atención en salud (no mayor a 5 años)	10	20	10
		Capacitación o Curso deseables. <b>(02 puntos cada curso o capacitación, considerando un máximo de 5)</b>	Capacitación o Cursos atingentes al cargo. (según lo indicado en punto IV. Requisitos específicos el cargo)	10		

**Observaciones:**

- Sólo pasaran a la etapa siguiente quienes cumplan con el **mínimo de 10 puntos correspondientes a capacitación o cursos obligatorios.**

**Factor II: “Experiencia Laboral”**

**Máx 20 pts. / Min 6 pts.**

Este factor comprende la evaluación del nivel de experiencia laboral cómo auxiliar de servicio, según lo mencionado a continuación. Este factor solo otorgará puntaje correspondiente a quienes certifiquen correctamente dicha experiencia, la que será evaluada de la siguiente forma:

**a) Experiencia laboral como auxiliar de servicio en Hospital Base Valdivia**

FACTOR		SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
I	Experiencia Laboral	Experiencia como auxiliar de servicio	Tener más de 1 año de experiencia laboral como auxiliar de servicio	10	10	3
			Tener entre 6 meses a 1 año de experiencia laboral como auxiliar de servicio	5		
			Tener menos de 6 meses hasta 3 meses de experiencia laboral como auxiliar de servicio	3		
			Menos de 3 meses de experiencia laboral como auxiliar de servicio	0		

**b) Deseable experiencia laboral como auxiliar de servicio, desempeñando funciones en servicio en el cual postula.**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
--------	-----------	----------	-------------------	----------------	----------------

I	Experiencia Laboral	Experiencia como auxiliar de servicio	Tener más de 1 año de experiencia laboral calificada como auxiliar de servicio en la unidad.	10	10	3
			Tener entre 6 meses a 1 año de experiencia laboral calificada como auxiliar de servicio en la unidad.	5		
			Tener menos de 6 meses hasta 3 meses de experiencia laboral calificada como auxiliar de servicio en la unidad.	3		
			Menos de 3 meses de experiencia laboral calificada como auxiliar de servicio en la unidad.	0		

**Observaciones:**

- Sólo pasaran a la etapa siguiente quienes cumplan con el **mínimo de 06 puntos de experiencia laboral.**

**Factor III "Evaluación Psicolaboral"**

**Máx. 25 pts. / Min. 15 pts.**

Se considerarán en este factor, los postulantes que hayan pasado los Factores I y II. Se evaluará este factor a partir de una entrevista Psicolaboral, con el objetivo de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. La aplicación de la entrevista, será realizada por un Psicólogo/a, designado por el Hospital Base Valdivia. **La modalidad de la entrevista será de manera presencial, en dependencias del Hospital Base Valdivia. Será aplicada como máximo a los 05 mejores puntajes en la sumatoria de los Factores I y II, en cada uno de cargos disponibles**

La asignación de puntaje será de la siguiente forma:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MINIMO
Evaluación psicolaboral	Informe Psicolaboral como <b>Recomendable</b> para el cargo	25 puntos	15 puntos
	Informe Psicolaboral <b>Recomendable con Observaciones</b>	15 puntos	
	<b>No recomendable</b> para el cargo.	0 puntos	

**Observaciones:**

- El candidato cuyo informe psicolaboral sea "**no recomendable**" **no pasa a siguiente etapa**, independiente de la sumatoria de puntajes en los factores anteriores de las presentes bases.

**Factor IV: "Apreciación Global del Candidato (a)"**

**Máx. 45 pts. / Min. 21 pts.**

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por la Comisión de Selección. En esta etapa se pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias conforme a la adecuación de las condiciones laborales. Cada uno de los (las) integrantes de la Comisión, que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado (a) con un puntaje entre 1 y 45 puntos. El promedio de los puntajes de los (las) integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista al postulante.

Recomendable	Max 45- Min 31
Recomendable con observaciones	Max 30 – Min 21
No recomendable	20 puntos o menos

Las citas a la entrevista personal se efectuarán por correo electrónico, a la dirección indicada por el (la) postulante. La modalidad de la entrevista, **será realizada de manera presencial, en dependencias del Hospital Base Valdivia.**

## **IX. MECANISMOS DE DESEMPATE**

En caso de que exista un empate en el puntaje al final del proceso, es decir, en la sumatoria de todos los Factores del presente proceso de selección, el criterio que primará en orden de prelación, será el siguiente:

1° Experiencia laboral calificada como auxiliar de servicio, medida en año, mes y día.

2° Puntaje obtenido en Apreciación Global del Candidato(a)

3° Puntaje obtenido en la etapa de Entrevista Psicolaboral.

4° Puntaje obtenido en actividades de capacitación.

De persistir empate, será la comisión quien definirá el orden de prelación para la propuesta al Director del establecimiento.

## **X. PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO**

- El Comité de Selección presentará al Director(a) del Hospital Base Valdivia, en orden decreciente los puntajes de los Postulantes, que pasaron a la última etapa y será quien dará V°B° al Proceso, e indicará si procede el respectivo Nombramiento del postulante, para desempeñarse en el cargo a proveer.
- La autoridad podrá seleccionar a cualquiera de los candidatos. En el caso de que ninguno de los candidatos obtenga el mínimo de puntaje podrá declarar desierto o parcialmente desierto el proceso.
- El Subdepto. Selección y Atracción del Talento Humano del Hospital Base Valdivia, notificará posteriormente al postulante seleccionado vía telefónica y/o correo electrónico. Comunicará también el resultado final a los demás concursantes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la definición del ganador(a) del proceso de selección.

## **XI. ASUNCION DE FUNCIONES**

Terminado el Proceso, el candidato seleccionado asumirá las funciones a contar de la fecha estipulada en el cronograma de estas Bases, en caso de cualquier alteración justificada del Cronograma prefijado, la institución determinará la fecha de asunción del cargo, fundada con acto administrativo correspondiente.

## **XII. CONSIDERACIONES**

- El Director del Hospital Base Valdivia podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.
- Los eventuales cambios serán informados en la página Web del Hospital Base Valdivia.
- En el caso de considerar que los (las) postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, el Director se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente Proceso de Selección.
- En caso de existir un empate al final del proceso, el Director podrá entrevistar a los postulantes, así como considerar la opinión de la comisión o estimar las medidas que considere necesario para seleccionar al candidato.
- Las dudas o consultas, se resolverán, luego de finalizado el proceso de selección y se podrán realizar hasta por diez días hábiles, solicitando entrevista con el encargado del proceso.
- La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de las evaluaciones de desempeño, se prorrogará por otros 3 meses, con una segunda evaluación de desempeño satisfactoria, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario.
- En caso de no asumir las funciones, o renovación de contrato u otra causal de alejamiento, se considerará la nómina de candidatos elegibles propuestas al director, por un periodo de 7 meses, siendo ofrecido el cargo según lo indicado en el punto X de las presentes bases

**XIII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Publicación en página web del Hospital Base Valdivia.	17 de febrero 2025	
<b>POSTULACION UNICAMENTE A TRAVES DE FORMULARIO</b> <b>GOOGLE LINK: <a href="https://forms.gle/b5rg8nX9LotZk9AW8">https://forms.gle/b5rg8nX9LotZk9AW8</a></b>	17 febrero 2025	24 febrero 2025
Evaluación curricular	25 febrero 2025	28 febrero 2025
Entrevista Psicolaboral	03 marzo 2025	12 marzo 2025
Entrevista Personal	17 marzo 2025	21 marzo 2025
Información Resultados finales	28 marzo 2025	
Asumo de funciones	01 abril 2025	

Base Valdivia.

**4° PUBLIQUESE** esta Resolución a través del sitio Web del Hospital

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**DRA.MARITZA NAVARRETE CONTRERAS**  
**DIRECTORA (S)**  
**HOSPITAL BASE VALDIVIA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdirección Gestión Clínico asistencial
- Subdirección Gestión de las Personas
- Unidad Emergencia Hospitalaria Adulto-pediátrica
- Subdepto. Consultas médicas y no médicas.
- Gremios HBV
- Subdepto. Selección y atracción del Talento Humano.
- Oficina de Partes HBV

MINISTRO DE FE

# ANEXO N° 1

## EN TU POSTULACIÓN RECUERDA:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CHECK LIST
Licencia de Enseñanza Media o equivalente en Instituto reconocidos por el Estado <a href="https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index">https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index</a> (Obligatorio)	
Copias simples de certificados de capacitación solicitadas y/o reporte histórico de capacitaciones emitido por la respectiva entidad firmado y timbrado. <b>Revisar especificaciones del Factor I.</b>	
Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral como Auxiliar en Hospital Base Valdivia <b>revisar especificaciones del Factor II.</b> Para ello puede adjuntar relaciones de servicios, certificado emitido por jefatura directa y certificado de desempeño honorarios, <b>que especifique claramente funciones, fechas de inicio y término (considerar días, meses y años) por periodos trabajados de las funciones a acreditar, firmado y timbrado.</b>	
Certificado de Situación Militar al día <a href="https://dgm.n.cerofilas.gob.cl/">https://dgm.n.cerofilas.gob.cl/</a> (obligatorio en el caso de postulante masculino).	
CV formato libre (Propio).	

DOCUMENTOS ADICIONALES (DESEABLES EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN)	CHECK LIST
Cedula de identidad vigente	
Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (vigente) <a href="https://inhabilidades.srcei.cl/ConstInhab/consultaInhabilidad.do">https://inhabilidades.srcei.cl/ConstInhab/consultaInhabilidad.do</a>	

**Nota:** En el caso de no ser adjuntados los documentos adicionales en la etapa de postulación, serán solicitados en las etapas posteriores.

Recuerde leer las bases, presentar la documentación actualizada que permita validar la información. Es necesario dar cumplimiento a los requisitos.



# PROCESOS DE SELECCIÓN HOSPITAL BASE VALDIVIA

1) CREACIÓN DE TU PERFIL EN PORTAL DE EMPLEOS PUBLICOS.



WWW.EMPLEOSPUBLICOS.CL  
HTTPS://ACADEMIA.SERVICIOCIVIL.CL/P/COMO-POSTULAR-AL-PORTAL-DE-EMPLEOS-PUBLICOS.

2) INGRESAR DATOS REQUERIDOS AL PORTAL DE EMPLEOS PUBLICOS.



3) REVISAR REQUISITOS EN LAS BASES DEL PROCESO A POSTULAR.

4) ADJUNTA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN TU EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA Y CAPACITACIONES REALIZADAS. (FIRMADOS Y TIMBRADOS)



5) REVISAR NUEVAMENTE SI CUMPLES CON LOS REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS SEGUN LAS BASES.



6) FINALIZA TU POSTULACIÓN EN PORTAL DE EMPLEOS PUBLICOS.

RECUERDA QUE AL FINALIZAR TU POSTULACIÓN NO PODRAS MODIFICAR LA INFORMACIÓN. REVISANUEVAMENTE LAS BASES DEL PROCESO.

## Contáctanos

CONTACTO : 632683014-633014  
CORREO: SELECCIÓNHBV@REDSALUD.GOB.CL  
DUDAS, ACUDIR AL SUBDEPTO. ATRACCIÓN Y SELECCIÓN HOSPITAL BASE VALDIVIA (5TO PISO)  
UBICACIÓN: BUERAS #1003, VALDIVIA

# ¿COMO OBTENER EL CERTIFICADO DE INHABILIDADES?

## PASO N°1



INGRESA AL NAVEGADOR DIGITANDO EN BUSQUEDA EL CERTIFICADO DE INHABILIDADES



## PASO N°2



HAZ CLICK EN EL PRIMER ENLACE



## PASO N°3

COMPLETA ITEM 1 Y 3



## PASO N°4



SE GENERARA EL CERTIFICADO



Link de acceso: <https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>